

# PRESENTACION

- ❑ El Seguro Provincial de Salud (SPS) implementado por el Gobierno de la Provincia de Misiones y el IPS MISIONES como organismo ejecutor, brindando atención primaria de la salud en forma integral - progresiva y continua a beneficiarios misioneros que no poseen ninguna cobertura de salud. Es un Programa solidario y sin aporte; destinado a cubrir necesidades sanitarias básicas.
- ❑ Desde el año 2.022 se amplía la “Cobertura de Salud a Productores Yerbateros” (CSY) destinado a sectores de la población con necesidades sanitarias, como ser yerbateros de hasta 5 hectáreas de producción y/o 25.000 kg de producción anual.

# Requisitos para incorporarse al Seguro Provincial de Salud

- ❑ Nota solicitando la incorporación al beneficio por una autoridad competente.
- ❑ Fotocopia de DNI del titular y grupo familiar que se desea incorporar.
- ❑ El beneficiario titular, podrá incorporar cónyuge e hijos hasta los 21 años de edad.
- ❑ Fotocopia del acta de matrimonio o certificado de convivencia en caso de ser concubinos.
- ❑ Fotocopia de DNI y partida de nacimiento de hijos.
- ❑ Constancia de alumno regular nivel terciario o universitario (para hijos mayores de 21 años)
- ❑ Constancia negativa de ANSES.
- ❑ El Seguro Provincial de Salud está orientado a cubrir las necesidades sanitarias básicas de la población dirigida a dar acceso directo a prestaciones médicas, quirúrgicas, de internación, y de farmacia tanto de prestadores públicos como privados de la provincia de Misiones.

## Requisitos para incorporarse a la Cobertura de Salud Yerbatera (CSY)

- ❑ Los productores interesados que cumplan con los requisitos, deben inscribirse en el INSTITUTO NACIONAL DE LA YERBA MATE (INYM), para poder acceder a la cobertura de salud (hasta 5 hectáreas de producción y/o 25.000 kg de producción anual).
- ❑ Una vez recibido el listado de productores por parte del INYM, son incorporados a la cobertura de salud (CSY)

# COBERTURAS

- ❑ Partos y cirugías en Sanatorios y Clínicas privadas prestadoras del Seguro Provincial de Salud en cada localidad y en Hospitales Públicos de la provincia. Utilizando Órdenes Médicas del Seguro, emitidas por el área de Venta de Ordenes y Coseguro del IPS Posadas y/o en todas las Delegaciones IPS del interior de la provincia; así también, coseguro de bajo costo para cirugías y coordinación de turnos según sea la especialidad requerida.
- ❑ Cobertura Médica de Especialistas en Sanatorios y Clínicas privadas prestadoras del Seguro de Salud y en todos los Hospitales públicos.
- ❑ Estudios Complementarios de Baja Complejidad: Radiografías, Ecografías, Laboratorio, estudios oftalmológicos, cardiológicos; y de Alta Complejidad: TAC, RMN, Cardiológicos, Neurológicos.
- ❑ Descuentos en Farmacias propias del Instituto de Previsión Social, con descuentos de hasta 40% en genéricos.
- ❑ Análisis clínicos de rutina y de alta complejidad gratuitos en Laboratorios propios del Instituto de Previsión Social.

# COBERTURA DE PLANES ESPECIALES

- ❑ En diabetes 100% de cobertura en insulinas corrientes y NPH, y en metformina y glibenclamida.
- ❑ Cobertura especial del 70% en genéricos para tratamientos crónicos de discapacidad neurológica, fibrosis quísticas y reumatológicas.
- ❑ Cobertura de 60% en pañales descartables para tratamiento de discapacidades crónicas.
- ❑ Cobertura en Sepelios: En todas las localidades de la Provincia.
- ❑ Cobertura de Internación Psiquiátrica: Con prestadores del Seguro provincial de Salud. Utilizando derivaciones y coordinación de turnos según sea la especialidad requerida.

## Contacto de Referencia

- ❑ **Dirección:** Ayacucho N°1530, Posadas – Misiones.
- ❑ Cuil: 33-56318869-9
- ❑ **Teléfono:** 376 4448668 // 4444014

**Horario de Atención:** lunes a viernes de 7 a 12.30 – 13 a 18 horas.

- ❑ contacto: [seguroprovincialsalud.sps@gmail.com](mailto:seguroprovincialsalud.sps@gmail.com)
- ❑ contacto para autorización de prácticas e internaciones: [spsmisiones@gmail.com](mailto:spsmisiones@gmail.com)